Propuesta de provisión de 1 **plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 30-6-2016 (BOUC** 04/07/2016**), código** 3006/ASO/038 **del área de conocimiento de** Economía Financiera y Contabilidad **adscrita/s al Departamento de** Economía Financiera y Contabilidad I **de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
TURRADO GARCIA, FERNANDO	6.7

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia Profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**				**TOTAL**
	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	12	T	
AGUIRRE CARMONA, PABLO	0.7	0.9	0.8	1.0	0.1	3.5	-	-	0.5	1.0	1.5	0.4	0.4	0.2	1.0	6.0
ALONSO GONZALEZ, ALVARO	0.8	0.4	0.8	1.0	0.2	3.2	-	-	0.1	0.6	0.7	-	0.5	0.5	1.0	5.0
BARBUDO BATANERO, SERGIO	1.0	1.0	1.0	1.0	0.5	4.5	-	-	-	-	-	0.2	0.4	0.4	1.0	5.5
CHICO FERNANDEZ, FRANCISCO	0.5	1.0	0.8	0.8	0.4	3.5	0.2	-	-	-	0.5	0.4	0.5	0.1	1.0	5.0
DUEÑAS BALLESTEROS, JUAN MANUEL	0.9	1.0	1.0	0.5	0.6	4.0	0.8	0.5	0.2	-	1.5	0.5	0.2	0.3	1.0	6.5
GARCIA GONZALEZ, Mª CARMEN LOURDES	1.0	1.0	1.0	0.9	0.8	4.7	0.7	-	-	-	0.7	0.5	0.3	0.2	1.0	6.4
GARCIA RODRIGUEZ, CESAREO	0.5	1.0	0.8	0.5	0.2	3.0	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	1.0	4.0
GUERRA PERLADO, FRANCISCO JAVIER	0.5	1.0	0.8	1.0	0.5	3.8	0.5	0.4	0.1	0.1	1.1	0.7	0.2	0.1	1.0	5.9
LASTRAS RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	0.4	0.9	0.9	0.4	0.2	2.8	0.7	0.7	0.7	0.1	2.2	0.5	0.4	0.1	1.0	6.0
LOPEZ MARTIN, CARMEN	0.2	1.0	1.0	0.2	0.1	2.5	0.5	-	1.0	1.0	2.5	0.2	0.5	0.3	1.0	6.0
LOPEZ MILLAN, MANUEL	0.5	1.0	0.8	0.5	0.5	3.3	-	0.6	-	0.1	0.7	-	0.5	0.5	1.0	5.0
MAGISTRALI , DANILO	0.3	0.6	0.5	0.5	0.2	2.1	0.8	0.5	0.2	0.4	2.9	-	-	0.5	0.5	5.5
MORALES AGUILAR, Mª JOSÉ	0.5	1.0	0.5	0.2	0.2	2.2	-	-	-	-	-	-	0.4	0.6	1.0	3.2
OLASO REDONDO, PABLO	0.5	0.7	0.8	0.8	0.7	3.5	0.2	-	0.2	0.5	0.9	0.4	0.4	0.2	1.0	5.4
RODEÑO ARRAEZ, MIGUEL JESUS	0.5	1.0	0.5	0.5	0.2	2.7	0.4	0.4	0.5	0.2	1.5	0.5	0.3	0.2	1.0	5.2

SANCHEZ SANCHEZ, ALMUDENA	0.7	0.3	0.8	0.8	0.8	3.4	-	-	0.8	0.8	1.6	0.8	0.1	0.1	1.0	6.0
TERUEL ZANON, MARIA JOSE	0.5	1.0	1.0	0.8	0.7	4.0	-	-	-	-	-	-	0.6	0.4	1.0	5.0
TURRADO GARCIA, FERNANDO	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	4.7	-	-	0.2	0.8	1.0	-	0.5	0.5	1.0	6.7

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Perfil del puesto desempeñado
2.- Años de experiencia
3.- Formación profesional
4.- Relevancia de la entidad en la que desarrolla su actividad
5.- Cargo desempeñado
6.- Docencia en el perfil de la plaza
7.- Docencia universitaria en Economía Financiera y Contabilidad
8.- Doctorado (cursos, DEA, Doctor)
9.- Investigación y publicaciones
10.- Idiomas y conocimientos informáticos
11.- Otras titulaciones
12.- Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**
----------	-------
----------	**------**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) …

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27-07-2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: José Antonio Gil Fana

Fdo: Mª Pilar García Pineda

Fdo: Mercedes Elices López

Fdo: Mª Jesús Segovia Vargas

Fdo: Zuleyka Díaz Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27/07/2016

Fdo: Sección de Personal